



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

CONSTANCIA: Se inicia trámite digital de este proceso a partir del folio 32 del cuaderno principal. Julio 29 de 2020.

Jaime Henao Alzate
Of. mayor

Veintinueve de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 878
RADICADO N°. 2019-00285-00

Aporta al expediente digital en el anexo 02, constancia de citación para notificar a la parte demandada, la cual fue efectiva, ajustándose al artículo 291 del C. General del Proceso.

Por lo tanto se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación por aviso, acorde con el art. 292 ib.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 063 fijado en la página web de la rama judicial el 10 de agosto de 2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA